



## **DECALOGO DEL CERMI ASTURIAS** **03 DE DICIEMBRE 2014, EN LA JUNTA GENERAL DEL** **PRINCIPADO DE ASTURIAS**

El centro de nuestro trabajo y de nuestra actividad son las Personas con Discapacidad. Desde el Cermi Asturias queremos reivindicar que además de la atención a las personas dependientes, hay que tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias

Desde el CERMI solicitamos que los **programas electorales** que elaboren los diferentes **grupos políticos** sean **socialmente responsables** e incluyan las demandas que a continuación exponemos.

Respecto a estos puntos básicos pedimos a los Grupos Parlamentarios su compromiso de trabajarlos conjuntamente con el CERMI ASTURIAS en la próxima legislatura para que se conviertan en realidad pues .....personas con discapacidad y sus familias lo necesitan y actualmente hay muchas carencias y necesidades por cubrir.

### **1.- DIFICIL SITUACION ECONOMICA de las ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE LA DISCAPACIDAD.**

Muchas asociaciones están a punto de cerrar, sin pagar a sus trabajadores por los retrasos en los pagos por parte de la Administración, en situación de ERE, con dificultades para subsistir y por eso **SOLICITAMOS una fórmula de pagos**, un Plan de pagos que permita que podamos trabajar con una mínima planificación, con unas condiciones de trabajo dignas. Un Mecanismo que nos asegure el **pago anticipado del 100 % o al menos del 50 %** de las cantidades que se nos conceden

Demandamos un diseño por parte del Gobierno del Principado de Asturias, en coordinación con CERMI Asturias de un **plan de estabilidad a corto, medio y largo** plazo para todo el sector, que permita garantizar unos derechos sociales de calidad a las personas con discapacidad y sus familias, así como su participación e inclusión social, laboral y educativa.

Consideramos necesaria la **recuperación de subvenciones no convocadas** en los últimos años y que afectan a las personas con discapacidad: contratación de desempleados por entidades sin ánimo de lucro, supresión de barreras, inversión.



## **2.- APROBACIÓN del PLAN DE ATENCION INTEGRAL de las PCD.**

- Solicitamos la aprobación de dicho Plan en esta legislatura, así como el tener asignadas diferentes **partidas económicas** en el Presupuesto del año 2015 para que se puedan llevar a cabo las acciones que contiene.

- Se ha de crear una **COMISION PARLAMENTARIA de DISCAPACIDAD** (como fórmula de diálogo y negociación parlamentaria) desde la que se haga un seguimiento cada 6 meses del cumplimiento del Plan y en la que cada Consejería ha de rendir cuentas del trabajo realizado

## **3.- PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL y DISEÑO PARA TODAS LAS PERSONAS.**

- Se han de promover y dotar de presupuesto a los **Planes** de Accesibilidad **Municipales y Autonómicos**.

- Solicitamos el sometimiento de las **subvenciones** que la comunidad autónoma asturiana concede a entidades públicas o privadas, para la realización de obras o proyectos de construcción e infraestructura, al requisito previo de **acreditación** del cumplimiento de la legislación autonómica sobre accesibilidad y eliminación de barreras.

## **4.- FORMACION Y EMPLEO.**

- Solicitamos garantizar las **políticas activas de empleo y medidas de acción positiva específicas** para la formación y el empleo de las personas con discapacidad:

Enumeramos aquellas que consideramos más importantes

- Impulsar medidas de **conciliación de la vida familiar, laboral y personal** de las personas con discapacidad

- Realizar **campañas informativas** dirigidas al **empresariado**, en especial a las **pequeñas y medianas empresas**, sobre la diversidad de la discapacidad, las capacidades laborales, los ajustes razonables o las ventajas fiscales y en seguridad social.



- Promover una **oferta formativa** dirigida especialmente a los **colectivos con mayores dificultades de inserción** en el mercado laboral.
- Realización de campañas de **formación** dirigidas a los **profesionales** de todos los ámbitos que trabajan y/o atienden a las personas con discapacidad y a sus familias y campañas de formación y sensibilización dirigidas a la población en general.
- Promover el empleo de personas con discapacidad fomentando la inclusión en los contratos públicos, de obras o servicios, de cláusulas que favorezcan una aplicación creciente y efectiva de la **contratación pública socialmente responsable**.
- Reforzar las medidas de apoyo al **acceso al empleo público** por parte de personas con discapacidad y mejorar los mecanismos de seguimiento de dicho empleo.
- Se han de incorporar las **cláusulas sociales** para que en las compras públicas un % se destine a los CEE, pues en la actualidad la inserción laboral de las PCD es uno de los grandes retos a resolver. Las PCD se incorporan al mercado de trabajo tarde y en muchas ocasiones no llegan a incorporarse nunca. Nuestras tasas de ocupación son inferiores a las de la población en general a pesar de que hemos demostrado tener un importante papel en la generación de riqueza.
- El CERMI ASTURIAS **solicita** que en la Ley de Presupuestos Generales de la CCAA del año 2015 se contemple una **reserva de contrataciones de la Administración para los CEE** en un porcentaje de un 10 % como mínimo de los contratos adjudicados en el ejercicio presupuestario anterior.
- El CERMI ASTURIAS solicita al Gobierno del Principado de Asturias que siguiendo el ejemplo de **Navarra, Extremadura, y Castilla León** adapte la legislación a los requerimientos de la contratación socialmente responsable.

## **5.- NORMATIVA.**

- Cumplimiento de la **legislación vigente** en materia de discapacidad.
- Adaptación de la normativa a la **Convención de la ONU** sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Aprobación de la modificación parcial de la **Ley de Servicios Sociales** del Principado de Asturias durante esta legislatura y, promover la redacción de una



nueva Ley de Servicios Sociales donde se incluya una **cartera de servicios sociales / catálogo de servicios** completo y suficiente, el cual ha de promocionar la autonomía personal de las PCD.

- Aprobación de la **Ley del Consejo Escolar**.
- Aprobación inminente de la **reforma de las bases reguladoras** de la concesión de las subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en el ámbito del **mantenimiento de servicios sociales especializados** dirigidos a personas con discapacidad.
- Revisión y actualización de la legislación autonómica en **materia educativa** para ajustarla plenamente al paradigma de educación inclusiva.
- Aprobación de una **nueva Ley de Accesibilidad** con sus Reglamentos en el ámbito arquitectónico, urbanístico, del transporte y la comunicación
- Aprobación de una **Ley de Infracciones y Sanciones** a nivel autonómico, que en estos momentos no existe, al objeto de sancionar el incumplimiento de la normativa de Accesibilidad en nuestra Comunidad Autónoma.

## **6.- PREVENCIÓN de la DEPENDENCIA y PROMOCIÓN de la AUTONOMÍA PERSONAL .**

- Regular y dar contenido (definición, funciones, prestación del servicio) a la figura del **Asistente Personal**.
- Promover otros recursos y servicios para prevenir la **dependencia** y promoción de la **autonomía personal**:
  - ✓ Rehabilitación
  - ✓ Productos de Apoyo
  - ✓ Ayudas Individuales
  - ✓ Interpretes de Lengua de Signos
  - ✓ Subvenciones para eliminación de barreras en el hogar
  - ✓ Subvención para eliminación de barreras en espacios y edificios públicos y privados
  - ✓ Promocionar la accesibilidad del transporte y de la comunicación (voz- texto-voz)
  - ✓ Viviendas tuteladas y/o apoyadas.



- ✓ Incremento de la concertación con la Administración de plazas de alojamiento permanente y temporal específicas por tipo de discapacidad.
- ✓ Tratamientos en el entorno domiciliario (por ejemplo, asertivo comunitario y atención domiciliaria) y acompañamiento integral.

- **Formación, Información y Sensibilización** en materia de atención adecuada a las PCD y sobre Accesibilidad

- Poner en marcha **medidas específicas** para luchar contra los estereotipos los prejuicios y todas las formas de explotación y abuso contra las personas con discapacidad.

#### **7.- LOS PRESUPUESTOS han de tener una dotación presupuestaria importante para las políticas sociales.**

- En relación a los **recursos convivenciales** gestionados por las ENL de la discapacidad solicitamos se tengan en cuenta las peticiones hechas por el CERMI ASTURIAS tras la aprobación del Acuerdo Marco y mientras se producen estos cambios continuar con el Plan de Fortalecimiento del Tercer Sector.

Es imprescindible paliar el déficit de ingresos ocasionado con el Acuerdo Marco y poder disponer de los **recursos necesarios** para atender con calidad y recursos suficientes para su atención, a las personas con discapacidad que acuden a diario a los CAI o que son usuarias de Centros Residenciales y Viviendas Tuteladas o Viviendas con Apoyo

#### **8.- La EDUCACION ha de ser INCLUSIVA.**

- Se ha de disponer de los recursos **materiales, técnicos y humanos** (Profesores de Apoyo) suficientes para la atención adecuada de las PCD escolarizadas en cualquier etapa educativa

- El Transporte y el Entorno Educativo han de estar **adaptados** y ser **accesibles**, para evitar cualquier tipo de desigualdad y discriminación.

- Solicitamos la Incorporación del CERMI – Asturias al **Consejo Escolar**.



## **9.- SANIDAD.**

- Se ha de garantizar la **rehabilitación** continuada y **habilitación** de las PCD.
- Se ha de garantizar la **accesibilidad** de los entornos hospitalarios y centros de salud (edificios, equipamiento, entorno).
- Son imprescindibles los **Equipos Multiprofesionales** con formación adecuada en discapacidad en los centros hospitalarios.
- Asimismo es necesario disponer de un **Catálogo de Prestaciones Ortoprotésicas Autonómico** suficiente para las necesidades de la población con discapacidad, que complete los déficits del catálogo estatal.
- Garantizar la Atención Integral de carácter Social y Sanitaria para las personas con discapacidad, mediante la Instauración en Asturias de un **modelo de atención sociosanitaria satisfactoria**, que garantice de forma efectiva y generalizada la continuidad de los cuidados.

## **10.- OCIO, CULTURA, TURISMO y DEPORTE INCLUSIVOS**

- Una parte muy importante de la vida de todas las personas es el disfrute del ocio y tiempo libre y para que las personas con discapacidad puedan participar y disfrutar del mismo hay que garantizar y facilitar su participación en las actividades **recreativas, culturales, deportivas y de tiempo libre**.